

MINISTERIO DE DEFENSA

8136 *ORDEN 432/38219/1986, de 19 de marzo, por la que se nombran los diferentes Tribunales para las pruebas de ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.*

Uno. De acuerdo con lo señalado en el punto 5 de la Orden número 432/38180/1986, de 7 de marzo, del excelentísimo señor Contralmirante Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial del Estado» número 64) de 15 de marzo de 1986, por la que se publica convocatoria para ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se dispone que los diferentes Tribunales queden constituidos de la siguiente forma:

Organo coordinador y clasificador

Presidente: Capitán de Navío, don Alfonso Moreno Aznar.
 Secretario: Capitán de Fragata, don José María Robles Musso.
 Vocal: Teniente de Navío, don Arutor J. Lasso Génova.
 Auxiliares:
 Sargento escribiente, don Antonio Bilbao Reboredo.
 Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María del Pilar Carbajo Carbajo.
 Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María de la Concepción Barbero Acevedo.

Tribunal calificador

Presidente: Coronel Médico, don Gerardo Jaqueti Santos.
 Secretario: Comandante de Sanidad (EE), don Florentino Vázquez Asensio.

Vocales:

Teniente Coronel Médico, don José M. Cabrera Clavijo.
 Comandante Médico, don Herminio Menéndez Fernández.
 Capitán Médico, don Manuel Gracia Rivas.
 Capitán Médico, don José Luis Fernández Espejo.

Auxiliar: Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Mercedes Gómez-Pablos Quiroga.

Tribunal para las pruebas de Psicología y Psicotecnia

Presidente: Capitán de Navío, don Salvador Méndez Rocafort.
 Secretario: Teniente de Infantería de Marina, don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Vocales:

Capitán de Fragata, don José María Otero Menéndez.
 Teniente de Infantería de Marina, don Ramón del Caz Moreno.
 Teniente de Infantería de Marina, don Jesús Gallo Gallo.
 Teniente de Infantería de Marina, don Ignacio Pérez Molero.

Auxiliares:

Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María Rosa Gallardo Martínez, Oficial Segundo Administrativo, don Luis Sastre Bellas.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente: Coronel de Infantería de Marina, don Pedro A. Pasquín Moreno.

Vocales:

Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Manuel Fernández de la Puerta López.

Teniente Coronel Médico, don Carlos Tello Fernández.
 Comandante de Infantería de Marina, don Federico González Tejedor.

Comandante de Infantería de Marina, don José F. Garrido Sánchez.

Capitán de Infantería de Marina, don Ramón Piñeiro Lemos.

Auxiliares:

Sargento escribiente, don Diego J. García Simón.
 Cabo 1.º Especialista (V) Maniobra, don Jesús Trujillo Oliván.
 Cabo 1.º Especialista (V) Mecánico, don Francisco Martos Hernández.

Oficial 2.º Administrativo, don José Luis Carneiro Carrillo.

Junta Facultativa para Reconocimiento Psicofísico

Presidente: Teniente Coronel Médico, don Jesús García Calleja.
 Secretario: Teniente Médico, don Antonio Fraile Azpeitia.

Vocales:

Comandante Médico, don José María Esteban Alberto.
 Capitán Médico, don Salvador María Lizarraga Zaforteza.
 Capitán Médico, don Juan María Rodríguez Sánchez-Arévalo.
 Capitán Farmacéutico, don Francisco J. Alfaro Matos.

Auxiliar: Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Mercedes Gómez-Pablos Quiroga.

Dos. Se modifica el punto 6.1.5 del anexo I de la Orden citada en el punto 1, en el sentido de que el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8137 *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexo II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>					
Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
<u>GABINETE DEL SECTOR EXTERIOR</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION, CONTROL E INSPECCION.</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>					
<u>S.G.POL.COMERC.C.E.E. Y Z.L.C.</u>					
Jefe de Sección Escala A.	24	1	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y conocimientos de Inglés y otro idioma extranjero.
<u>SUBSECRETARIA</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS</u>					
Director de Programas	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Será mérito preferente prestar o haber prestado servicios en Unidades de Recursos de la Administración.
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</u>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B o C	Experto en Informática, manejo en microordenadores.
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</u>					
Jefe Sec. Cens. Gest. S. Ent.	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en gestión de empresas o/y en relaciones industriales.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Conocimiento de Economía Internacional. Dominio de Inglés y Francés.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SECTORIAL</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS</u>					
Analista Presupuestario Coord. Area	28	2	MADRID	A	Experiencia en Derecho Presupuestario, presupuestación y análisis de programas.
Consejero Técnico	28	2	MADRID	A	Id.
Analista Presupuestario	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS LOCALES</u>					
Coordinador de Área	2º	1	MADRID	A del Estado y de la Administración Local con carácter nacional.	Conocimientos y experiencia en materia de Administración Local.
Consejero Técnico	2º	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Servicio (de Asistencia y Comprob.)	2º	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Servicio (de Relaciones Financieras)	2º	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Sección Escala A	2º	1	MADRID	A o B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION</u>					
Jefe de Sección Escala A	2º	1	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios y de informática. Licenciado en Ciencias Económicas o Ingeniería.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO</u>					
Coordinador de Área 1º de Actividades Generales	3º	1	MADRID	A	Amplios conocimientos y experiencia en materia de gastos de personal funcionario.
Coordinador de Área 1º de Actividades Económicas	3º	1	MADRID	A	Idem.
Coordinador de Área 2º de Actividades Económicas	3º	1	MADRID	A	Idem.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA</u>					
Jefe de Negociado Escala A	2º	1	MADRID	B o C	Experiencia en Documentación y Gestión de Bibliotecas, Especializada en materias económicas y financieras

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS</u>					
<u>ESPECIALES</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Valor en Aduana y Derechos Antidumping y Antisubvención. Dominio de francés y conocimientos de inglés
Secretarios Juntas Consultivas	26	2	MADRID	A o B	Conocimientos en materia Arancelaria y Técnica.
<u>SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y PROGRAMACION.</u>					
Jefe de Servicio	26	2	MADRID	A	Conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
<u>SUBDIRECCION GENERAL TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION INFORMATICA ADUANERA.</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Amplios conocimientos en materia de informática y liquidación en Aduana.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES</u>					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	C o D	
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</u>					
<u>INTERVENCION DELEGADA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA.</u>					
Interventor Adjunto	26	1	MADRID	A	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención.

(Continuará.)